

EL CONCISO.

N. LI.
8 quartos.

SABADO 24 DE NOVIEMBRE DE 1810

CORTES.

Dia 19. Se leyó el parte de sanidad de Cádiz, que cada día va en mejor estado: el recurso de D. Antonio de Castro, subteniente de Milicias provinciales de Toro, paralítico de todos sus miembros de resultas de la Batalla de Benavente. Se mandó pasar á la Regencia recomendándole para que le atienda con particularidad.

A la comision de Hacienda pasaron dos memorias; una de D. Diego Carrese, en que manifiesta varias ideas económicas; otra de D. Miguel Castillo Negrete, Fiscal del Consejo de Indias, sobre administracion de hacienda en América.

A la de Guerra un escrito de D. Pedro Santiago Saiz Castellanos, con el título de *indicacion de algunas disposiciones preliminares á planes de exercito.*

A la de Justicia una memoria de Fr. Francisco Tudela, Capuchino, sobre creacion de un nuevo Consejo de investigacion y exâmen con alto poder: se unió á los antecedentes y á lo declarado por las Córtes: otra de D. Pascual Castellanos sobre ereccion de escuelas: se mandó tener presente para quando fuese oportuna.

El Sr. Perez de Castro dirigiéndose al Congreso di-
xo en substancia: Señor: Muchos dias hace que existe en mí el deseo de presentar á las Córtes un pensamiento cuya adopcion me parece muy conveniente por ser muy justa; pero los graves negocios que han ocupado á V. M. desde su instalacion, y la multitud de incidentes si no tan importantes, nacidos todos del deseo de adelantar en la gran carrera de la salvacion de la patria, lo han retardado á pesar mio. Entretanto he podido observar con mucha satisfaccion en repetidas ocasiones que la opinion de muchos Diputados de las Córtes en sus discursos es:



taba de acuerdo con mi pensamiento; y así le presento al juicio de V. M. con la fundada confianza de que ha de merecer su alta aprobación, por lo ménos la idea en general. Entiendo hablar de la profunda gratitud que profesa la Nación española á su generosa aliada la Inglaterra. Todo el mundo sabe lo mucho que debemos á aquel ilustre Soberano tan grande en sus sentimientos hácia los españoles, como tenaz en su propósito de proteger su santa causa. No hay patriota, que, por decirlo así, no se haya enternecido al contemplar los abundantes auxilios de tropas, armas, navios y dinero que ha franqueado á la España la generosa Nación británica desde el momento en que vió nuestra heróica resolución. Donativos, elogios, entuciasmo, todo lo ha prodigado el pueblo ingles por su aliado; y la posteridad que diseñará con rasgos magestuosos el heroismo, la constancia y la fidelidad española, colocará en el mismo quadro la generosidad incansable, y la proteccion verdaderamente inimitable de la Gran Bretaña en favor nuestro. La Inglaterra conoce nuestra gratitud, la conoce el mundo todo; su raiz está en nuestros corazones; los gobiernos pasados lo han repetido en quantas ocasiones se han presentado; pero es justo, es necesario, que la Nación completa, esto es, las Córtes que la representan del modo mas completo que jamas se vió, lo manifiesten así solemnemente votando un monumento eterno de gratitud nacional al digno Xefe de aquella Gran Nación. Así pagaremos una deuda sagrada; así daremos un testimonio público de una de las virtudes que mas caracterizan á la noble Nación que representamos, que es la gratitud. Declaremos al mismo tiempo que no depondremos las armas hasta ver asegurada nuestra independendencia, la integridad de nuestro territorio en ambos mundos sin la mas pequeña desmembracion, y libre á nuestro Rey legítimo. Corrámos la penosa pero heróica y gloriosa carrera de nuestra santa guerra, siempre de acuerdo, siempre unidos á la Gran Nación que nos auxilia tan generosamente; y que esta union sea tan eterna como son

sagrados y sinceros los lazos que nos estrechan con nuestra aliada por el último tratado de 14 de Enero de 1809. Mi deseo es que pues tales son los votos de toda la Nación, lo sancionen así sus representantes. Si las Cortes tuvieren á bien adoptar mi pensamiento, pido se me permica leer la minuta del decreto que conforme á él he dispuesto.

Se aprobó por *aclamacion*. En seguida leyó el decreto que tambien fué aprobado por *aclamacion*, sin mudarse en él ni una sola palabra. La alegría se pintó en el semblante de los expectadores, y la gratitud que rebosaba en sus pechos se manifestó por las mas sensibles demostraciones y aplausos.

Admite, ó generoso pueblo británico! admite benigno el sincero homenaje de gratitud que tributa la Nación española: esta Nación, que celosa por la salvacion de su inocente Rey, de su sagrada independenciam ha jurado preferir una muerte libre á una vida afrentosa; irreconciliable rencor al tirano, horrible guerra, guerra sin tregua hasta completar su exterminio, ó hasta que toda la península se convierta en un pavoroso desierto y en vasta tumba de sus habitantes: esta Nación que á ninguna cede en fidelidad, á ninguna en la hidalguia de sus elevados sentimientos; que forcejeando en lid desigual con el mas exécrable monstruo de perfidia, cae aquí se levanta allá mas vigorosa que nunca, y mas que nunca irritada contra las cadenas que en vano la preparan: esta Nación, cuyos infortunios y perseverancia son á un tiempo espanto del enemigo y confusion de los Monarcas indignos de tan esclarecido nombre; desesperacion de aquel, escarnio de estos y gloriosa admiracion de todos.

Tú lo has visto ¡ó la mas benéfica de las naciones, poderosa Bretaña! tú has visto brotar Pelayos nuestra sangre, y de las ciudades arrasadas levantarse otras Numancias, otras Sargentos: tú que compadecida de nuestras no merecidas calamidades tendiste sobre nosotros un brazo protector. Dixiste: *perezca el opresor, triunfe España*: y nos estrechaste con los amistosos vínculos de una indisoluble alianza: armas, soldados, naves, víveres, tesoros.; todo, todo nos franqueaste. ¿Que ingles no se apresuró á socorrernos, no tomó por suya nuestra causa, no corrió al campo de batalla, no participó de nuestras victo-

rías y derrotas? Hasta el bello, el delicado sexô se entusiasmó, y despojándose á porfia de sus mas ricas preseas, las destinó para los patriotas españoles, y para las viudas cuyos esposos murieron cubiertos de laurel en defensa de su patria, de su Rey y de su religion. Ah! que estas lágrimas que ahora enturbian mis ojos, sean un testimonio de eterna gratitud, de eterno respeto, ilustres ciudadanos británicos. En nuestros corazones vivirán grabados vuestros beneficios; en tanto que haya España, España bendecirá vuestro nombre, España admirará vuestro desprendimiento; y si tanta es nuestra fortuna, Inglaterra y España serán por amistad una Nación, hermanos los ingleses y españoles, hermanos Jorge tercero y Fernando séptimo.

Tal es el voto de la soberana Nacion española, tal es el de las augustas Córtes que la representan. Ellas acaban de decretar un monumento que ni destruirán los siglos, ni las humanas vicisitudes; monumento de gratitud que España consagra al mejor de los Reyes y á la mas benéfica de las naciones; á Jorge tercero, al pueblo ingles.

Continúa, munífico Monarca, continúa tus favores, esplendida Bretaña. El español indocil al yugo del enemigo implora de nuevo vuestro patrocinio. El empeño que tomamos, es empeño de la justicia, es la causa de toda la humanidad ultrajada. Esforcémonos por aniquilar esa gavilla de salteadores deramados por la faz de Europa para robar, destruir, asolar, profanar, asesinar con insulto y vilipendio de lo mas sagrados derechos. No son hombres, son tigres: persigamoslos, acosemosles como á tales sin concederles un punto de reposo: y en tanto que unánimes nosotros lidiamos como libres y triunfamos como héroes, giman su desdoro esos estúpidos reyes, que herrados á manera de mansos quadrupedos van uncidos al carro de su bárbaro Señor, sufren humillados su soberbio látigo, y llevan por donde quiera la indeleble marca de la oprobiosa esclavitud.

Se discutió el informe de la comision de Justicia sobre la pretension de los Centrales: y despues de varios debates se mandó que los individuos que compusieron la Junta Central, á consecuencia de su solicitud, den á las Córtes en el término de dos meses cuenta de su

administracion y conducta con la individualidad y demost²⁴⁵tracion necesarias para ser juzgadas. Se levantó la sesion pública.

Dia 20. Se leyó el parte de sanidad de Cádiz que va en buen estado. Con este motivo, y para precaver en lo sucesivo qualquiera enfermedad que, por falta de la debida vigilancia, pudiera acometer al pueblo, hicieron reflexiones muy oportunas y sabias los Señores Oliveros, Gallego, y Luxan.

Se leyeron las consultas de los Consejos de Castilla, Indias y Guerra sobre indulto con motivo de la deseada instalacion de las augustas Córtes, y los informes de las comisiones de Guerra y Justicia. El Sr. Argüelles pidió su impresion, apoyaron algunos lo mismo, añadiendo se mandase traer el expediente sobre infidencia, citado por el Fiscal del Consejo Real; se verificó esta última demanda, se dió orden á la Regencia, y se resolvió que en la sesion del 21 se tratase del indulto de los militares.

No podemos ménos de ocupar la atencion de nuestros lectores con el siguiente artículo, muy digno de la noticia y admiracion de quantos tienen la gloria de llamarse españoles, y aun de todas las generaciones presentes y venideras á quienes debe servir de modelo.

Sepa el mundo entero que en las Córtes hay Diputados que se ven reducidos á tal necesidad que varios dias les faltaria el preciso alimento, si no fuera por la beneficencia de algun amigo; habiendo llegado el caso de no tener, ni aun para comprar una luz con que alumbrarse: exemplo quizá único en la historia, y que no hay expresiones que basten para anunciarle dignamente; sobre todo al considerar que son individuos de un cuerpo á cuya disposicion ha puesto esta gran Nacion todo sus medios y recursos, de un cuerpo Soberrano de España é Indias, y de un cuerpo ocupado noche y dia en la grande obra de la libertad y felicidad de nuestra madre patria.



Aunque no tuvieramos tales pruebas de este hecho, como el constarnos quienes son algunos de dichos individuos, cuyos nombres se omiten por no ofender su modestia, no seria difícil probar que debe suceder lo dicho; pues habiendo muchos Diputados de provincias ocupadas, que nada pueden suministrarles de sus dietas, y dependiendo su existencia ya de las profesiones que no pueden ejercer por estar en las Cortes, ya de las prebendas de que no gozan, ya de las propiedades holladas por el sacrilego pie de esos Vándalos; se deduce que forzosamente han de carecer de medios para su existencia.

Pero si es evidente que esta heroica moderacion y desinterés redundan tan en gloria de la Nacion como del mismo Congreso; no lo es ménos que el honor y el interés de aquella exigen que los Padres de la Patria no esten un solo momento en tal situacion.

Lo exige el honor de la Nacion porque ¿quienes seran mas dignos de sus premios, de sus gracias, de su consideracion, y de su amor que los hombres que ella misma ha escogido para su salvacion, y que todo lo abandonan por cumplir con tan alto ministerio? ¿Y podria ella sin rubor dexar en la indigencia á sus mismas hechuras tan sacrificadas en su obsequio?

Lo exige el interés de la Nacion, porque dependiendo de las meditadas deliberaciones de los Padres de la Patria no solo el sacudir el horrendo é infame yugo que la oprime, sino el asegurar una felicidad permanente fundada en las sabias leyes y constitucion que van á ser el fruto de sus desvelos: ¿como podran entregarse tranquila y exclusivamente á la profunda meditacion de tantos puntos de que depende el logro de la mas importante como la mas árdua de las empresas, estando llamada su atencion por el importuno cuidado de mendigar cada dia su sustento?

Augusto Congreso español! si la débil voz de este humilde periódico pudiera llegar á tus soberanos oídos, ella te anunciaria que la Nacion Española tan noble co-

mo generosa, tan justa como reconocida, no puede menos de tener por el primero de sus deberes, y por el mayor de sus intereses, el proporcionar á sus dignos representantes los medios para su decorosa existencia. Una medida económica en qualquiera de tantos ramos, ó uno de los infinitos arbitrios tan mal empleados ántes de ahora bastara para atender á tan sagrada obligacion, y á tan urgente necesidad: ¿qué carga podrá haber ni mas ligera, ni mas justa?

La ciudad de Torgau (en Saxonia) se fortificará; y contribuirán á estos gastos los principes de la confederacion del Rin. En todos tiempos cada estado ha hecho el gasto de sus fortificaciones; pero la política flamante del comité corso se mete en las tesorerias de los revezuelos confederados, y como sanguijuela les chupa lo que necesita para este y otros antojos.

Se estan componiendo las fortificaciones de Dausick, que fueron muy destrozadas en el sitio de 1807. Las obras son dirigidas por ingenieros franceses que han añadido algunas otras á las antiguas. Y á qué levantar murallas en la embocadura del Vistula? Por qué cuida Bonaparte ahora de las plazas que estan mas cercanas á Rusia.....? Para averiguar verdades el tiempo el mejor testigo.

Las gazetas de Madrid se empeñan en hacer creer que no se temen desavenencias entre Rusia y Francia; y que los rumores esparcidos sobre este particular son muy infundados. A esto se siguen exemplitos de correos, de viageros &c. que van y vienen; y saca de este principio la consecuencia de que *todo va bien*. Sin embargo se les escapan otros exemplitos que hacen sospechar, que *todo irá mejor*, Su estilo con Rusia es diferente del que ántes usaban. Poniatowski, ministro de guerra en Warsovia, ha pasado revista á la caballeria acantonada en las fronteras de Lituania. Dicen los franceses que los rusos han sufrido mucho en la Georgia; que han tenido que retirarse á la izquierda del Danubio; que... en fin dicen cosas que demuestran haber mudado ya algo en su sistema con Rusia.

No debe ser la cuestión del día si habrá guerra entre Rusia y Francia: solo debe reducirse á saber si ha llegado la época de ella. Bonaparte dexa que los rusos y turcos se destruyan mutuamente: no cree que aun esten muy debilitados. y por consiguiente no debia romper con Alexandro por ahora; pero los acontecimientos adelantan los proyectos, y acaso se verá el Corso precisado á nueva guerra que él deseaba; pero no tan pronto. Sea como quiera, los españoles jamas debemos poner nuestras esperanzas en los auxilios de esta clase. Ya llevamos mas de un año contra todas las fuerzas disponibles del tirano. Solos empezamos; y nosotros, aun solos, debemos fundar esperanzas de feliz éxito.

El 14 de septiembre llevaron á Darmstadt á la ex-reyna de Suecia en un estado deplorabile. Se le bolcó el coche cerca de Gebrahausen, y por este accidente se bizo mucho daño esta princesa, de suerte que se temen las resultas. Así se cuenta el lance; pero no olvidemos que es la esposa de Gustavo Adolfo, que ha escapado de las garras del tigre; que este tigre es de la isla de Córcega y que ha cometido tales y tantos atentados que et cetéra...

Badajoz 30 de Octubre. = La caballeria que habia salido para Portugal, ha vuelto ayer por no ser allí necesaria. Parece que los ingleses han dado dos pagas á esta tropa, y le tenian prevenido vestuario en Lisboa: toda ella ha mostrado sentimiento por no poder tener parte en la grande accion que allí se prepara.

Cádiz 23 de Noviembre. = Renovales salió de la Coruña para Santoña el 14 del pasado con 19 transportes entre fragatas y bergantines, 1200 españoles, 800 ingleses, 27000 fusiles, 1000 vestuarios, y otros muchos efectos de guerra.

El día ántes de su salida recibió aviso del general Phofann que le esperaba en las aguas de Santander con 8000 ingleses: y al mismo tiempo tuvo noticia de que 6000 alaveses, riojanos &c. se hallaban en camino para reunirsele.

ISLA DE LEON.

En la Oficina de Periu. Año de 1811.